

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA EPOCA.)

Año I.

Mahon, sábado 16 de octubre de 1869.

Núm. 65.

Director: Bernardo Fabregues y Sintès.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 41. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## PARTE POLITICA.

### AL PARTIDO PROGRESISTA.

Todos los dias estamos siendo objeto de acusaciones, mas o menos exageradas, mas o menos violentas por parte de la prensa monarquica, y muy especialmente de algunos periodicos que a la verdad, deberian ser los que menos se hubieran ensañado con un partido de quien han recibido gran parte de su influencia, a quien deben muchos de sus triunfos, en cuyas doctrinas encontraban el mas firme apoyo, y sin el cual serian victimas irremisiblemente de su fatal conducta. Terrible, pero merecido castigo de su falta de tino, de su loco empeño en volver los ojos a sus eternos enemigos, apartándolos de los que siempre fueron sus amigos!

Nos referimos al partido progresista. Orgulloso de sus triunfos en la fatal pendiente en que se ha colocado; se victorea a si mismo por lo que llama derrotas de los enemigos de la libertad y que no son mas que sus propias derrotas.

Ah, si nosotros pudiéramos hablar explicitamente sobre esta materia, si pudiéramos decir todo lo que en conciencia pensamos! Mas sin embargo diremos lo suficiente para demostrar cuan desacertada es la conducta que siguen los que piensan, confiando en sus propias fuerzas y en su buena fé, porque no pretendemos negarsela, los que se hacen la ilusion de que podran salvar la libertad despues de los tristisimos acontecimientos que todos deploramos.

Nada diremos de la insurreccion que por todo el pais ha cundido; nada diremos de los que se han levantado en armas, porque ni es esta la ocasion oportuna ni aunque lo fuera nos seria dado extendernos en consideraciones sobre este punto.

Pero de cualquier manera, pasando por alto las razones, mas o menos poderosas, mas o menos fútiles que hayan podido impeler a muchos de nuestros amigos a colocarse en la situacion en que se encuentran, es lo cierto que dado el hecho de su levantamiento, y aun suponiéndoles vencidos, arrastrarán en su caída la libertad y espirarán con ellos los últimos restos de la Revolucion de Setiembre.

¿Qué harán los hombres del partido progresista, vencido el partido republicano? Conceder al pais todas las libertades, se nos contestará. Pero esto no pasa de ser una ilusion. No se vencen las revoluciones sino apoyándose en las reacciones. No se mata un movimiento radical sino haciendo un esfuerzo reaccionario.

El partido republicano servia de contrapeso al partido unionista, neutralizando su influencia y dejando libre y desembarazada la accion del partido progresista, que podia girar libremente en la esfera de sus dogmas.

Mañana concluirá esa fuerza, ese contrapeso, y

el partido progresista se verá empeñado en una lucha tenaz, constante, con los elementos del partido unionista, lucha en cuyo término hallará indudablemente su derrota. Así lo han comprendido desde los primeros momentos los hombres de la union liberal que con habilidad maquiavélica han venido preparando los acontecimientos desde los primeros dias de la Revolucion. Ellos provocaron los conflictos de Cádiz, ellos de Jerez, ellos de Málaga y ellos finalmente han logrado con sus arbitrariedades y sus manejos comprometer en mortal lucha a los republicanos con los progresistas.

Porque no hay que engañarse por mas que el partido unionista haya influido mas que nadie en este rompimiento, es evidente que en las actuales circunstancias parece como alejado del combate, que contempla con cierta satisfaccion, con indefinible gozo, pero con indiferencia, esperando el momento propicio de lanzarse sobre la presa para devorarla.

¿Qué harán mañana los hombres del partido progresista, sin candidato al trono, aguijoneados por las reclamaciones de sus companeros de coaliccion y por las mismas exigencias de la situacion que ellos están creando? Veránse precisados a ceder; y entonces, ¿qué no será posible, desde Montpensier al príncipe Alfonso y aun a la misma restauracion de Isabel II?

Nosotros ya sabemos que se reirán ahora de nosotros, que considerarán absurdos é infundados nuestros temores, pero tengan en cuenta que las risas de hoy serán lágrimas mañana, y nuestros temores un triste vaticinio que han de ver realizado.

Hagáanos en buen hora cuantas acusaciones fuesen de su agrado; no está muy lejano, el dia en que nosotros se las haremos, pero graves, gravísimas. Entonces, convencidos de su yerro, en medio de la desgracia, se quejarán como siempre, volverán a nosotros sus miradas y nosotros maldeciremos de su torpeza y renegaremos de sus hombres.

No creemos, no podemos creer que los republicanos cometan esa horrible serie de atropellos de que se hacen eco los periodicos monarquicos para desacreditar nuestro partido.

No es posible que ningun republicano se imponga a los pueblos condenando a la pena de muerte a los enemigos de la República. No es posible que los republicanos dilaten la aplicacion de sus principios para despues del triunfo. Los republicanos conocen el valor absoluto de los derechos que proclaman y entienden que no cabe limitacion de ningun género por cualesquiera circunstancia ni en cualquier tiempo.

Esas injustificadas imputaciones de los periodicos monarquicos reconocen por causa su falta de convicciones y su política versátil y acomodaticia, que quieren extender a todos los sistemas políticos.

Los republicanos se levantan para condenar esas torpes vacilaciones y no pueden cometerlas. Se levantan para mantener vivo el respeto a los derechos naturales humanos y no pueden violarlos. Se levantan para traer a su patria el reinado de la justicia, y no pueden atropellarla.

Quiérese sacar partido para su reprobacion ante el pais de los medios a que apelan en la lucha rompiendo las comunicaciones telegráficas y de ferrocarriles, pretendiendo mostrarlos por estos actos a los ojos de los indiferentes como enemigos de la cultura y del bienestar de los pueblos, cuando estos medios no son sino recursos extremos de la lucha, y ardid de la guerra, que se emplean para alcanzar en breve el triunfo de la idea, ante la cual sacrifican sus vidas y haciendas.

No pueden ser enemigos de la libertad, no los que por defenderla abandonan su posicion cómoda y segura, arrojando toda suerte de peligros.

Por lo demás, todos los cargos que pueden hacerse al partido republicano caen por tierra cuando se considera que se ha lanzado al campo á impulsos del deber. Y nadie, absolutamente nadie puede exigir a hombres ni a partidos cosa contraria a las inspiraciones de su conciencia, que pueden ser torcidas, que puede ser errónea, pero nunca de mala fé.

Varias veces se ha criticado a los propagandistas republicanos porque, al decir de algunos, enseñaban al pueblo sus derechos, sin hacerle comprender sus deberes.

Hoy, sin duda como una consecuencia de lo anterior, afirma *La Independencia Española* en un artículo de fondo que el pueblo que ha abrazado el republicanismo está dispuesto a usar de todos los derechos, sin cumplir ninguno de sus deberes. En cuanto a lo de enseñar derechos y no deberes, diremos a los que tal creen que están en un error, pues el deber nace del encuentro de dos derechos, de que los últimos se garanticen a todos los hombres; y hablando de estos, para nada se necesita hablar de aquel.

En cuanto a lo segundo, contestaremos a *La Independencia Española*, que si el pueblo no cumpliera sus deberes, sería energicamente reprimido en el abuso de sus derechos, y de esta manera la práctica le aleccionaria, si la teoría no bastase a ello.

(La Discusion).

## GOBIERNO NACIONAL.

De *El Iris del Pueblo* del 13:

Hoy a las seis de la mañana ha fundado el vapor que debia llegar anteayer. Segun se desprende por las noticias recibidas de



aquele punto al insurreccionarse la ciudad de Valencia el vapor pasó á Alicante á fin de recoger la correspondencia de Madrid pues hallándose interceptada la línea férrea no podía recogerla en el primer punto.

Ayer tarde se supo la noticia de la salida de dicho vapor, por la tripulación de un buque de vela que llegó á nuestro puerto.

A causa de no haber recibido absolutamente ningún periódico ni carta alguna nos es imposible conocer otras noticias que las oficiales.

Se sabe positivamente que en Valencia continúa la lucha. Dice un periódico que los insurrectos de Zaragoza hicieron fuego sobre los empleados de la sanidad.

No se habían recibido noticias en Madrid el día 10 de la mayor parte de provincias por hallarse cortadas las vías ferreas y las líneas telegráficas y no obstante se dice y hasta se asegura que reina tranquilidad en toda España.

No conociendo pues otras noticias que las de gobierno y no pudiéndolas saber de toda España porque casi todas las comunicaciones se hallan interrumpidas; dejamos á la consideración de nuestros lectores las muestras más ó menos fundadas de alegría ó abatimiento.

A la salida del vapor continuaba el fuego en la ciudad de Valencia.

No podemos decir más á nuestros lectores.

No obstante se espera hoy otro vapor procedente de dicha ciudad pero no creemos alcancen mas las noticias que traiga supuesto que debía recoger la correspondencia de Ibiza y debieron salir los dos casi á un tiempo.

Por las causas y noticias oficiales arriba indicadas, y de pública voz y fama, se sabe que los diputados hasta ahora sublevados son los siguientes:

- « D. Adolfo Joriziti y Lasarte.
- « Genzalo Serracilara.
- « Pablo Alaña.
- « José Paul y Angulo.
- « Francisco Suñer y Capdevila.
- « Froilan Noguero.
- « Luis Blanc.
- « Mariano Alvarez Acevedo.
- « Ramon Castejon.
- « Miguel Ferrer y Garcés.
- « José Ignacio Llorens.
- « Pedro Castejon.
- « Antonio Benavent.
- « Blas Pierrad.
- « José Fantoni y Solis.
- « Juan Manuel Cabello.
- « Manuel Carrasco.

De El Imparcial del 10, copiamos la siguiente

ULTIMA HORA.

Ha sido cortado nuevamente el ferro-carril del Mediterráneo en Despenaperros, por la partida de los Merinos.

Esta tarde á las seis llegarán á esta corte tres expediciones de correo de Cataluña y Aragon.

La línea de Aragón desde Calatayud á esta capital está libre, no así desde aquel punto para allá, donde está detenida la correspondencia que salió anoche de Madrid.

Los alcaldes de casi todos los pueblos de la provincia de Granada, han levantado somatenes para perseguir los últimos restos de las partidas republi-

canas que vagan por la sierra.

La comision encargada de la acusacion de los diputados sublevados ha continuado hoy sus trabajos, examinando antecedentes de espulsiones de diputados. No hay desde el Estamento de procuradores hasta la fecha caso alguno igual de haber sido encausado ningun representante de la nacion por el delito de rebelion armada.

Esta mañana han desalojado la plaza del Mercado, sin resistencia alguna, el corto número de sublevados que se levantaron en Valencia.

Han entrado en aquella ciudad dos batallones de la Princesa, además de la guardia civil que salió de Madrid.

No se han recibido aun noticias detalladas de los sucesos de Zaragoza, aun que se sabe que los paisanos que se han batido en las calles no pasaban de 4,000.

Habia temores en Borja de que los republicanos federales acometieran á la poblacion.

Hay treinta y siete diputados ausentes de esta corte.

No se confirma la noticia de la muerte del diputado de la minoría Sr. Soler (D. Juan Pablo.)

Las fracciones de la Camara, democrata y progresista se han reunido esta tarde; la primera en el salon de presupuestos y la segunda en la sétima seccion de las Cortes, para tratar de la comunicacion que ayer pasó el Gobierno sobre los diputados que se han levantado en armas.

Dice el Diario de Barcelona del 13:

Continúa faltandonos el correo de Valencia, que hace tres dias no ha llegado á nuestras manos.

De La Discusion del 10:

Han sido tambien suprimidos los periódicos El Canton Catalan, que habia empezado á publicarse en Barcelona, El Hombre, de Granada, y El Oriente y El Padre Adan de Sevilla. Unidos á los once cuya suspension ya hemos dado cuenta, forman un total de quince periódicos prohibidos.

Parece que en Sevilla parte de la guarnicion intenta sublevarse para proclamar á Montpensier.

Lo cierto es que circula mucho oro, no sólo en Sevilla, sino tambien en Madrid.

Del Diario de Barcelona copiamos las siguientes correspondencias:

Madrid 10 de octubre.

Segun telegramas recibidos esta mañana por el gobierno, la insurreccion de la ciudad de Valencia ha sido sofocada por completo, despues de una gran resistencia por parte de los sublevados que se habian hecho fuertes en algunos puntos importantes. Con referencia á personas que han llegado á Madrid en el tren de esta mañana, en el cual venian viajeros de la estacion de la Encina, corria el rumor de haber muerto en la lucha un gefe de Estado mayor y de haber sido herido aunque no de gravedad el Segundo Cabo general Rosales. No salgo garante de esta noticia. Esta noche debe llegar un tren extraordinario en el cual viene un comisionado del Capitan general de Valencia para dar cuenta al gobierno de lo ocurrido allí.

En la huerta de Valencia quedan todavia algunas partidas que han causado grandes destrozos en

los ferro-carriles. A causa de esto no pudieron llegar oportunamente á la ciudad los refuerzos que el gobierno envió allí. Espérase que dentro de dos ó tres dias quedará pacificada por completo aquella provincia.

Faltan cuatro correos de Barcelona á causa de las interrupciones del ferro-carril.

A la hora de cerrar esta carta no se tienen todavia noticias ni oficiales ni estra-oficiales de que haya terminado la insurreccion en la huerta de Valencia. El telégrafo y el ferro-carril están completamente destruidos en las inmediaciones de aquella ciudad, y esto impide tener detalles de lo que dentro de ella ocurrió. Al puerto del Grao han llegado una fragata de guerra, un vapor y una escampavía, y por la parte de Alcira habrán penetrado esta tarde en la vega de Valencia el noveno tercio de la guardia civil y toda la columna que manda el brigadier Burgos, la cual salió anoche de Alcázar de San Juan para dicho punto.

En la provincia de Huesca, segun los despachos oficiales, reina tambien tranquilidad.

En Málaga ha ocurrido un ligero desorden al promulgar el bando del estado de sitio. Un grupo numeroso hizo algunos disparos frente á un cuartel de infanteria, del cual salieron dos companias y le hicieron fuego. Acorralados los revoltosos por piquetes que habian salido de otros puntos, se dispersaron dejando veinte prisioneros.

En varios pueblos de la provincia de Granada los alcaldes han armado somatenes para impedir la entrada en ellos de las partidas y las exacciones violentas que imponen sus jefes.

En Galicia, Asturias y Castilla la Vieja reina tranquilidad.

Esta noche se reunen los diputados de la mayoría en el salon de sesiones del Senado para acordar lo que han de decidir mañana respecto á los diputados que se han levantado en armas contra la soberania de las Constituyentes. La opinion predominante parece ser declararlos indignos de pertenecer á las Cortes Constituyentes; pero no espulsarles hasta tanto que recaiga sentencia en las causas que se les formen. Las dificultades que ocurrieron anoche en el seno de la comision que entiende de este asunto para dar dictámen y á causa de los cuales corrió en los círculos políticos el infundado rumor de que D. Nicolás Rivero habia dimitido su cargo de presidente de las Cortes, son las que han promovido la reunion de la mayoría.

Trempe 9 de octubre.

Las fuerzas republicanas de este pais regresaban anteayer en su mayor parte de Gerri, donde habian ido á apoderarse del alfó, cuando por la parte opuesta entraban tambien en esta poblacion las que habian huido de Balaguer, formando entre unas y otras un total de 1200 á 1300 hombres, la mayor parte bastante bien armados.

A lo que parece esta villa habia de ser el punto donde se habian dado cita para acabar de reorganizarse, y constituirse definitivamente la Junta republicana de la provincia, pues estaban los diputados de la minoría señores Bori, Benavent, y don Ramon y D. Pedro Castejon, mas ayer á mediodía, á la noticia de que habia entrado una columna en la Conca, tocaron generala, y cuando parecia que trataban de defenderse en esta, marcharon hacia la Pobla de Segur. Se dice que fue porque recibieron aviso de que la columna trataba de cortarles la retirada, y aseguran otros que fue para buscar otro mas apropiado para defenderse.

Hoy á las nueve ha llegado la consabida columna compuesta del batallon de cazadores de Figue-



ras, unos setenta guardias civiles, una compañía de carabineros y un escuadrón de caballería, mandados por el Excmo. Sr. Comandante general de esta provincia D. Manuel de Figuerola.

Han descansado en esta unas horas, y se han puesto en marcha para la Poble de Segur, donde continúan los republicanos. Segun noticias, hay muchos de ellos que se acogen al indulto, y dudo que esperen a las tropas los pocos que se muestran reacios. De lo que ocurra le daré aviso.

Me olvidaba decirle a V. que los republicanos han tenido un comportamiento irreprochable, concretándose a defender su idea, sin molestar ni a las personas ni a las propiedades. Únicamente se apoderaron de los fondos de la Administracion de Rentas, y de la misma Administracion vendiendo la sal a la mitad del precio.

CRONICA LOCAL.

Mahon 16 octubre de 1869.

Luto, llanto, desesperacion, victimas sacrificadas en aras del bien común vemos en el correo que nos trajo el jueves, vertiendo en nuestro animo pena y desconsuelo. Enemigos de luchas sangrientas, pensamos llegar al ideal de nuestra sagrada mision por medio de la paz y de la tranquilidad. LIBERTAD decíamos, para poder disfrutar de nuestros derechos, respetándonos los unos a los otros. IGUALDAD queríamos a fin de que la ley se cumpliera para todos. FRATERNIDAD deseábamos para que todos nos amásemos y no para que en lucha fratricida nos destruyésemos. Deploramos los sucesos que han venido a sembrar la discordia entre nosotros, pues no debemos olvidar que todos somos españoles, que TODOS SOMOS HERMANOS. Pueblo, instrúyete y serás libre, dijimos un día; PUEBLO, SE BUENO Y APRENDE A CONOCER TUS DEBERES, decimos hoy.

Suscripcion para socorrer a los republicanos que, llegados de Barcelona, se hallan en el castillo de Bellver (Palma).

Table with 2 columns: Name and Amount (Rs. vn.). Includes Suma anterior (704), C. Bartolomé Escudero Manent (10), José Escudero Manent (5), G. T. (4), Marcos Taltavull (4), P. P. M. (4).

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcudia con el vapor correo Menorca.

- De Barcelona: D. José Pasarius, D. Jaime Nohet, D. Estéba Escriba, D. José Camps, D. Pedro Roca, D. Cristina Aulet, D. Antonia Garcia, D. Francisco Pastor, D. Bartolomé Javier, D. Juan Taltavull, D. Sebastian Pablo y una niña de pecho. Un individuo de tropa. De Alcudia: D. Pedro Estela, D. Agustin Montaner, D. Jaime Olives, D. Carlos Giorgio, D. Juan Olives.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Comunicaciones de esta ciudad por falta del correspondiente

franqueo. Frank. Wilson, Esqr. care British Consul. Fernando Poo. D. Juana Carrió, viuda de Milans. Ciudadela.

Hemos recibido para su insercion el siguiente escrito:

C. BERNARDO FÁBREGUES. MAHON. Lazareto de Mahon 14 de octubre 1869.

Mi muy apreciable compañero: en el número 61 de El Menorquin, correspondiente al 12 del corriente, apareció el martirologio de los deportados cubanos que zarparon de la bahía de la Habana el día 21 de marzo; pero en él se omitieron los nombres de otras tres victimas.

A fin de subsanar tan involuntario descuido, dignese V., C. Director, dar publicidad a los presentes renglones.

El C. José Bias Almansa de 54 años de edad, de estado viudo, natural y vecino de la Habana y empleado en la curia civil, falleció el 20 de agosto en la travesía de Fernando Poo a Canarias.

El C. Juan B. Blanco de 42 años, casado, natural de Puerto Principe, vecino de Consolacion del S. y profesor de instruccion pública falleció en este Lazareto el 10 de octubre.

El C. Alejandro Cerezo de color pardo, de 48 años de edad, estado soltero, natural de la Habana, vecino de Guanabacoa y de profesion zapatero falleció en este establecimiento el 18 de octubre.

Reitero sus respetos s. s. q. h. s. s. m. José Miguel Macías.

Ayer, a la hora de entrar en prensa el presente número se ha publicado en esta ciudad la ley marcial, fijándose en los parages mas céntricos el siguiente

BANDO.

Don Mariano Socias del Fangar y Lledo, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales y Capitan General de las islas Baleares, etc.

En cumplimiento de las órdenes del Gobierno competentemente autorizado por las Cortes Soberanas de la Nacion y de acuerdo con el señor Gobernador Civil interino de esta provincia vengo en mandar:

Artículo 1.º Desde la fecha de este Bando queda declarada en estado de Guerra la provincia que comprende el territorio del distrito militar de estas islas.

Art. 2.º Como consecuencia de la declaracion del estado de guerra queda asumida en la autoridad militar toda jurisdiccion en cuanto se refiera al orden público y serán juzgados por los Consejos de guerra con arreglo a la Ley de 17 de Abril de 1821 todos los reos de los delitos siguientes: 1.º el de rebelion y sediccion; 2.º el de resistencia a la autoridad y fuerza pública; y 3.º los de incendio y robo en cuadrilla en poblado y despoblado.

Art. 3.º La destruccion de las y vias estaciones telegraficas, la coaccion, intimidacion y presion de cualquier género ejercidas contra la libertad del trabajo; así como los delitos de imprenta que tiendan a la perturbacion del orden público, se considerarán para los efectos de este bando como delitos de rebelion.

Art. 4.º La exaccion ilegal de caudales públicos ó privados se reputará como delito de robo en cuadrilla citado para los efectos indicados.

Art. 5.º En el término de cuarenta y ocho horas contadas desde la de la publicacion de este bando entregarán en el Parque de esta Plaza todas las armas de fuego que tengan en su poder aquellos vecinos de esta Ciudad que no estén debidamente autorizados para ello.

En las Villas y Pueblos dichas personas entregarán las armas a los Alcaldes respectivos los cuales cuidarán de remitirlas al Parque de esta Plaza.

Art. 6.º Los tribunales de justicia, las autoridades y corporaciones civiles, administrativas y populares continuarán en el libre ejercicio de sus respectivas funciones; salvo en los casos en que mi autoridad crea conveniente atraer a ella el conocimiento de los delitos y asuntos que puedan afectar gravemente al orden público, pero sin perjuicio de inhibir a la misma del de unos y otros cuando lo estime oportuno.—Palma 13 de octubre de 1869.

El Capitan General.—Mariano Socias. En su virtud mando publicar el presente, reservándome dictar todas aquellas medidas que fueren oportunas para que tengan el mas cumplido efecto las órdenes del Gobierno y estén en consonancia con el estado excepcional en que desde ahora queda esta Isla.

Mahon 15 de Octubre de 1869.—El Coronel Gobernador interino.—Francisco Calderon.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy. La beata María de la Encarnacion y San Galo abad. CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados a su Corte, en la iglesia parroquial de Santa Maria, privilegiada.

Santo de mañana. Santa Edúvigis, duquesa de Polonia, viuda.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Table with 7 columns: Dias, Barómetro a las 7 horas, Termómetro centígrado (Max. Min.), Higrómetro a las 9 mananas, Pluviómetro en milímetros, Sereñidad media, Vientos a las 9 h. mañana, Fuerza sobre un metro cuadrado en kil.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 6 h. y 11 ms.—Pónese a las 5 h. y 20 ms. LUNA.—Sale a las 4 h. y 33 ms. de la r.—Pónese a las 2 h. y 3 ms. de la m.

ORDEN DE LA PLAZA, del 15 de octubre de 1869.

Servicio para el 16. Gefe de dia: El comandante graduado, D. Francisco Gimenez, capitan del regimiento infanteria de Galicia n.º 19.—Parada hospital y provisiones, América.—El Sargento Mayor interino.—Antonio Cantero.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

**Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahón.**

Hago saber que el día diez y ocho del actual y siguientes necesarios a las tres de la tarde, se vendrán en pública subasta varios géneros de muebles y otros efectos de la testamentaria de D. Rafael Neto y Seguí; empezándose en la casa n.º 19 de la calle de la Libertad donde existen algunos y siguiendo después en el almacén de la Rampa de la Abundancia donde se hallan los demás; en la inteligencia que se ha rebajado en un quince por ciento el tipo fijado por los peritos; pues así lo he mandado por auto de hoy por acuerdo de los interesados en el juicio pendiente en este juzgado sobre dicha testamentaria. Dado en Mahón a cinco de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve. — Celestino Sagarminaga. — Por su mandado. — Juan Pons Esno. 1

Hago saber que el día 11 de Noviembre próximo a las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, al arriendo por un año de la casa número 2 de la Plaza de San Francisco de esta ciudad, con el 15 por ciento de rebaja del tipo fijado por los peritos consistente en 5 escudos 500 milésimas mensuales, a tenor del pliego de condiciones que queda de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario; pues así lo he mandado por auto de hoy por acuerdo de los interesados en el juicio voluntario de testamentaria de D. Rafael Neto y Seguí. Dado en Mahón a 15 de octubre de 1869. — Celestino Sagarminaga. — Por su mandado. — Juan Pons Esno. 1

HAGO SABER: Que el día veinte y nueve del actual a las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y ante el de paz de Ciudadela simultáneamente, siendo la postura competente, a la subasta y remate de un cercado sito en el camino de Algallarens y de una viña en el camino de Son Salomó, sitas ambas en el término de Ciudadela procedentes de la herencia de D. Felipe Cairaris; pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente instruido al efecto a solicitud de los interesados. Dado en Mahón a ocho de octubre de mil ochocientos sesenta y nueve. — Celestino Sagarminaga. — Por su mandado. — Juan Pons Esno. 2

**Administración - Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.**

Los Contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio de esta Ciudad que pertenecen a los gremios que se citan pueden, si gustan presentarse en esta Administración dentro del término de 3.º día contados desde la fecha de este anuncio y horas de 10 a 12 del día, para esponer lo que se les ofrezca respecto al estado de insolvencia de los interesados que a continuación se expresan:

Vicente Felix, tienda de tabaco pota, 5 Escudos 725 milésimas.  
 Pedro Gimier, idem, 5 Escs. 316 mils.  
 Juan Esyich, taberna, 5 Escs. 725 mils.  
 Antonia Noguera, bodega, 2 Escs. 249 mils.  
 Feliciano Perez, idem, 2 Escs. 249 mils.  
 Charles Houdin, horno de pan, 2 Escs. 658 mils.

Antonio Florit, hollería, 2 Escs. 862 mils.  
 Matias Victoria, coche con una caballería, 2 Escudos 413 mils.  
 Juan Taltavull, ambulante de baratijos del reino, 5 Escs. 456 mils.  
 Ramón Rotger, id. de lino y cáñamo, 5 Escs. 456 mils.  
 Lorenzo Pons, id. de galones, cordones, etc., 5 Escs. 804 mils.  
 José Llurba, hojalatero, 2 Escs. 862 mils.  
 Miguel Prats, Villa-Carlos, horno de pan, 1 Escudo 922 mils.  
 Mahón 14 octubre de 1869. — El Administrador Depositario, Francisco Vinent y Vives.

**Alcaldía popular de Mahón.**

Debiendo según disposición de S. A. el Regente del Reino incorporarse en el improrrogable plazo de cuatro días en la capital de la provincia los individuos del Ejército pertenecientes a la primera reserva y los que se hallen disfrutando licencia temporal sin haber prebengido a todos los que se hallen en este caso que inmediatamente se presenten en el Gobierno militar de esta isla a recibir órdenes.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los interesados.

Mahón 14 octubre de 1869. — El Alcalde G. Escudero. 2

El lunes próximo diez y ocho del corriente, a las diez de la mañana se venderá a pública subasta, sobre el muelle de la Aduana, el velamen, anclas, cadenas, cables, maniobra y demás enseres de la dotación de la goleta francesa nombrada «Pascal Theodore» que naufragó el tres de marzo último en la costa de la isla del Aire.

Las condiciones de la venta se publicarán en el acto de la subasta. Mahón 14 de octubre de 1869. — P. L. Valls. 2

**INTERESANTE.**

Los señores Lassalle hermanos, ópticos, ventajosamente conocidos de este respetable público acaban de llegar a esta ciudad, y tienen la satisfacción de ofrecer a sus numerosos favorecedores un completo y variado surtido de Anteojos e Instrumentos de óptica y matemáticas.

Los señores Lassalle recomiendan especialmente los verdaderos Cristales de mineral de Roca del Brasil trabajados al cilindro a toda fuerza de agua. Y deseados de poder servir con toda comodidad y baratura se espenderán los anteojos de dicho cristal de Roca por de 100 reales a 80, con guarniciones de acero.

Gran surtido de anteojos y lentes con cristales Periscopicos, cilindricos, flint-glas.

Cristal blanco y humo, de Inglaterra para la conservación de la vista desde el precio de 6 a 60 reales par.

Pesa carias y monedas a 8 rs. uno.

Calle de Adnover n.º 10, solo por pocos días. 8

**LIBROS DE LANCE.** Hay algunos en la calle de Deya num. 30.

**PAPEL PERSA DE PAJA DE ARROZ.**

LA CIGARRILLOS.

V. de París. — Barcelona: Asalto, 12.

**MARCA PORTADA DE LOS LIBRILLOS TAMANO REGULAR.**

MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1867. — Unica concedida a los Expositores de papel de fumar del vecino imperio.

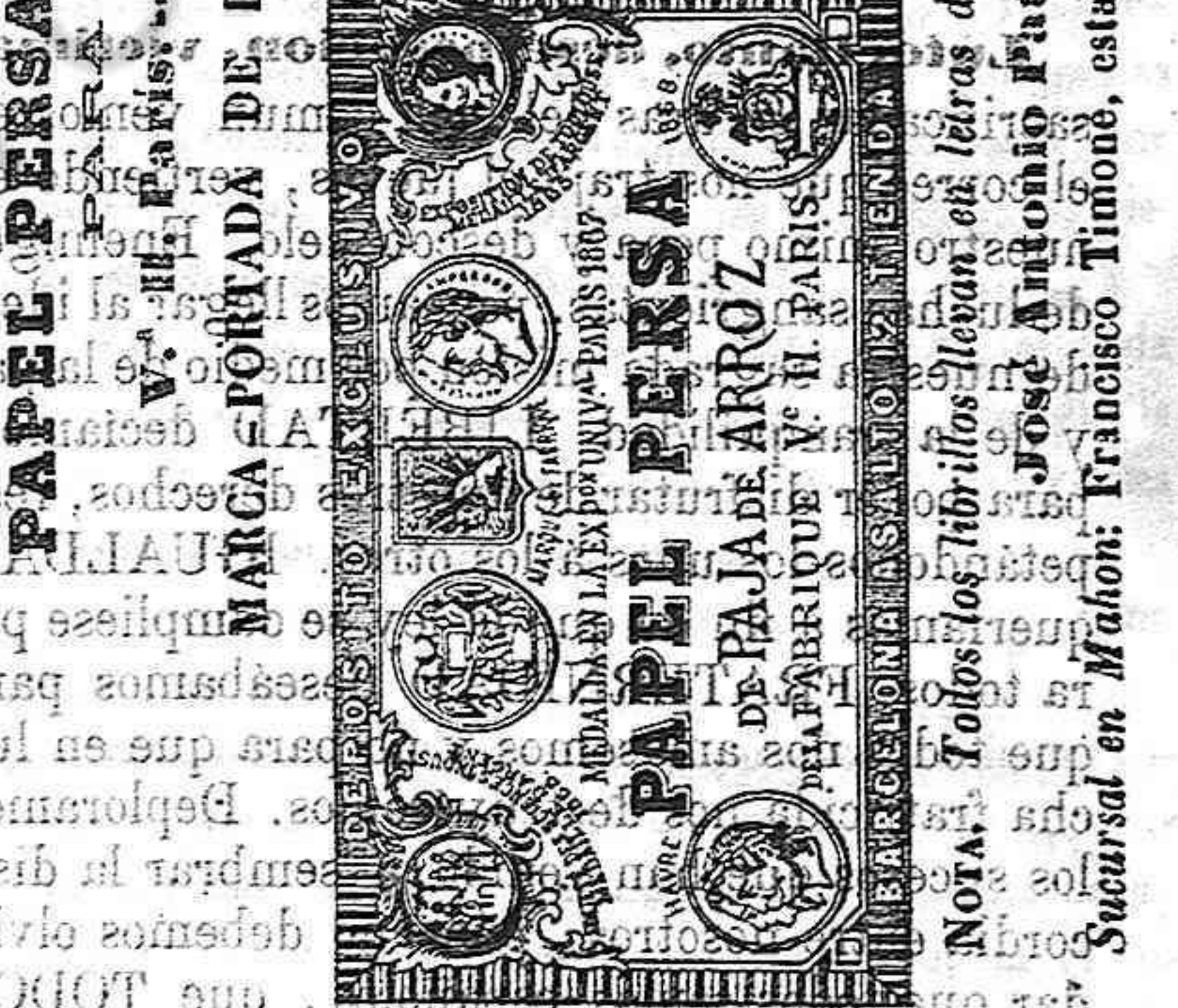
MEDALLA PLATA EXPOSICION ZARAGOZA 1868.

La dirección de este depósito exclusivo, que dice Barcelona, Asalto, 12. Tiene a su cargo la fabricación y venta de este papel superior y en otras en el interior.

Se publica este depósito para que los consumidores y no capos que desean a que los vendan en papel legítimo, pagando el precio de venta de este depósito para que se evite el fraude de los falsos que a salvo el crédito prefieren de que se use el papel Persa de arroz de la fábrica que se elabora con privilegio esclusivo y no perjuicio de esta marca. Los papales progresivos de otras animales mezcladas con fibras vegetales, y de texturas mixtas combinadas con productos químicos peligrosos, que se han usado en un sin número de escandalosas falsificaciones.

No. 1. Todos los librillos llevan en letras de relieve este sello: José Antonio Páxot, Barcelona, Asalto, 12.

Sucursal en Mahón: Francisco Timón, estanco; calle del Castillo.



**Afinaciones.**

El maestro Riudavets participa a sus parroquianos y favorecedores que de hoy en adelante hará dichas afinaciones a la mitad de precio que son a 5 rs. vellon (a los que quieran una vez al mes). Calle Nueva num. 41. 2

**Pérdida.**

Desde la Alameda hasta la calle del Castillo se ha extraviado una escopeta; al que la presente en esta imprenta se le darán las gracias y una gratificación de 10 rs. vn. 2

**VAPOR MAHONÉS.**

Saldrá el domingo por la mañana a las ocho para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 2.

**TEATRO.**

El que desee tomar en arriendo el café del teatro de esta ciudad durante las funciones de ópera, puede pasar para su ajute en casa de D. Gabriel Bals, calle de Adnover.

MAHON. — Tip. de Fabrègues, hermanos, calle del Norte. 1.